

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**



Bogotá D. C., treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Radicación:	11001-33-35-013-2020-00063
Ejecutante:	ALMA GUIOMAR BEDOYA JARAMILLO
Ejecutado:	UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP
Asunto:	AUTO ORDENA OFICIAR

En aras de continuar con el trámite correspondiente, por Secretaría líbrese oficio dirigido al despacho correspondiente del Tribunal de Cundinamarca, con el fin de que se sirva remitir a este Despacho copia de la totalidad del expediente de la referencia, teniendo en cuenta que el recurso de apelación se concedió en el efecto devolutivo a través de providencia del 11 de diciembre de 2020.

CÚMPLASE.

YANIRA PERDOMO OSUNA
Jueza

Firmado Por:
Yanira Perdomo Osuna
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
013
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9e68657892a9f2c86a8937a7b9ab6885057d059a9655e87593a2db8c25b0270**
Documento generado en 31/10/2023 11:39:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>